RESOLUCIÓN N° 10/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES (SEGUNDO LLAMADO) EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR.

Pilar, 08 de febrero de 2022.

VISTO: La necesidad de cubrir cargo de docente en la categoría Encargado de Cátedra en la carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar, para el año 2022, posterior al primer llamado a concurso de profesores realizado según Resolución Nº 08/2022 del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas, y homologado en sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2022, Acta N° 721 del Consejo Directivo, según Resolución N ° 02/2022, y,

CONSIDERANDO: Que, el rubro para dicho cargo se halla previsto en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2022, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Que, en el Art. 86 de la Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, establece el llamado a concurso abreviado.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS,

RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a concurso de Profesores (segundo llamado), en la **CATEGORIA ENCARGADO DE CATEDRA,** para ocupar cargo de Docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE PILAR
TERCER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Economía Ambiental	Anual	Jueves 15:00 a 16:40 Viernes 17:40 a 19:20

Art. 2°) El costo del arancel para el concurso Docente para Encargado de Cátedra, es de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la perceptoría de la U.N.P..

Visión - UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión - UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*

RESOLUCIÓN N° 10/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES (SEGUNDO LLAMADO) EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR.

Pilar, 08 de febrero de 2022.

Art. 3°) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

TRIBUNAL
MIEMBROS TITULARES.
MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo
MSc. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo
MIEMBROS SUPLENTES
Ing. Miguel Angel Santander Portillo
MSc. Heriberto Daniel Pane Zarate
Lic. Ramón Ramoa Salcedo
VEEDORES
Egresado No docente
Ing. Antonella Britos Aguero
Estudiante
Est. Rolando Concepción Vázquez Cuenca

Art. 4°) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: decanato@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 14 de febrero de 2022 hasta el día jueves 17 de febrero de 2022**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 5°) Comunicar donde corresponda y cumplido archivar.

…..... .....
Ing. César R. Pérez Aranda — Prof. Mgtr. Jorge T. Fornerón Martínez
Secretario General – FCA — Decano - FCA

Visión - UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión - UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*

RESOLUCIÓN N° 10/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES (SEGUNDO LLAMADO) EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR.

Pilar, 08 de febrero de 2022.

ANEXO

PERFIL DOCENTE

CARRERA: INGENIERIA AMBIENTAL – SEDE PILAR

TERCER CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Economía Ambiental	Licenciado en Economía. Ingeniero Ambiental. Ingeniero Agrónomo. Licenciado en Ciencias Ambientales Especialización en el área y/o experiencia en el área Docente Universitario con experiencia en la asignatura de la carrera.

Visión - UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión - UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*